

Síntesis de resultados Consulta Ciudadana Virtual sobre Comités Bipartitos de Capacitación

Unidad de Participación Ciudadana y Enfoques Transversales
Subdirección del Trabajo

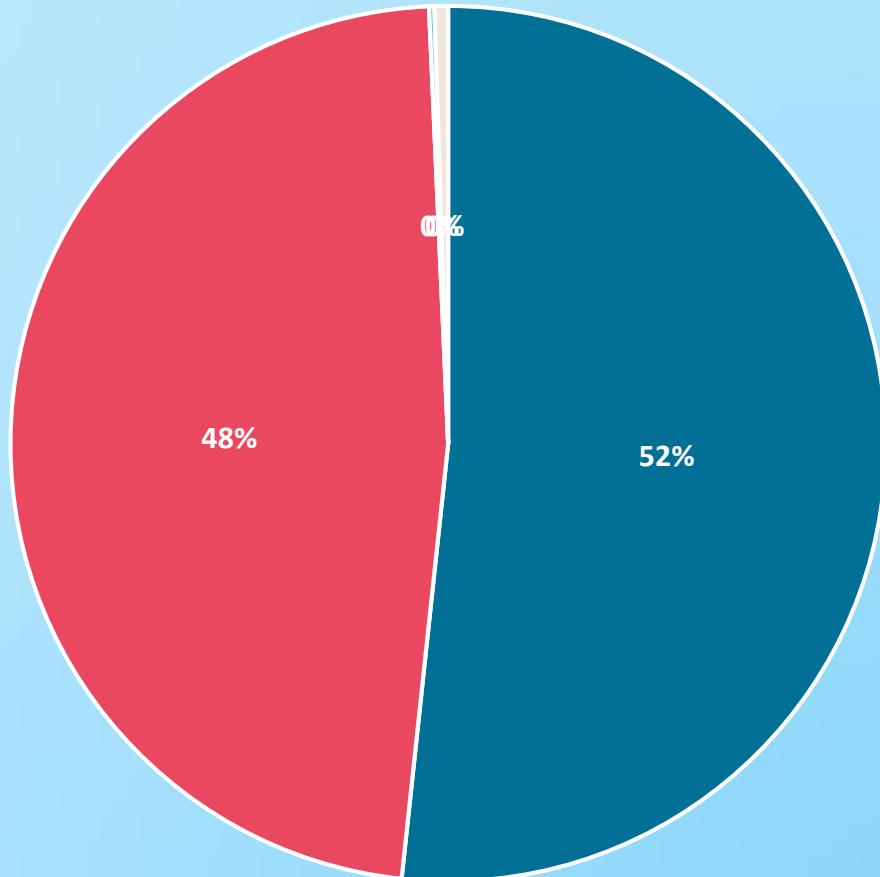


Metodología

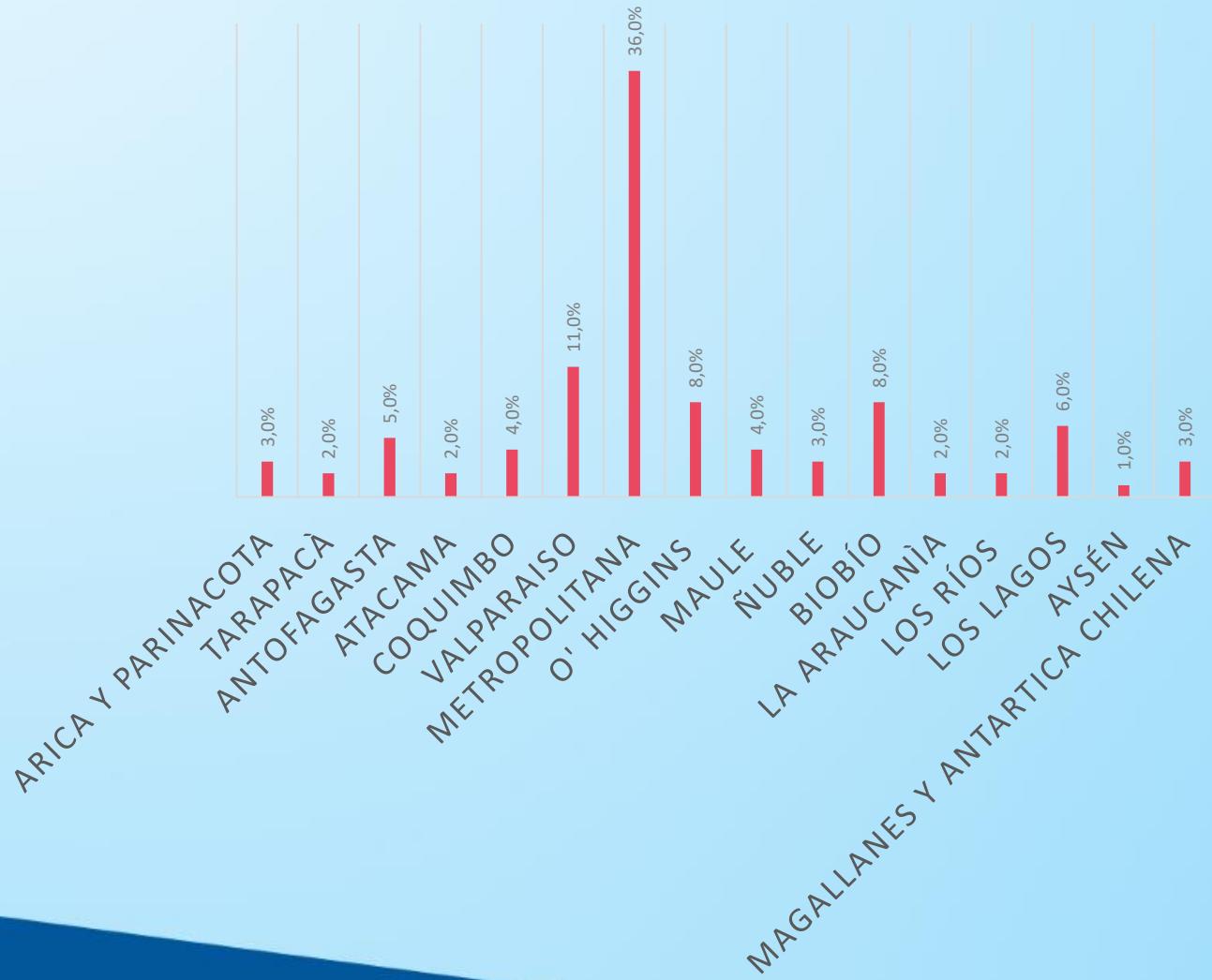
- La consulta se realizó entre el 30 de diciembre de 2024 y el 27 de enero de 2025.
- Fue dirigida a empleadores/as y trabajadores/as del sector privado.
- Fue difundida en redes sociales y sitio web de la Dirección del Trabajo, así como también a través de miembros del COSOC, sindicatos de trabajadores y organizaciones de empleadores.
- Fue respondida por 1223 personas, de las cuales 1192 correspondían al público objetivo.
- La muestra de la consulta fue no probabilística por autoselección



¿Con cuál de los siguientes géneros se identifica?



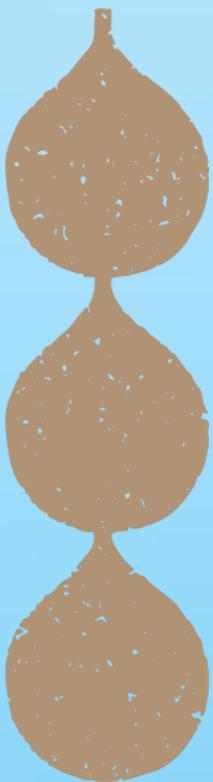
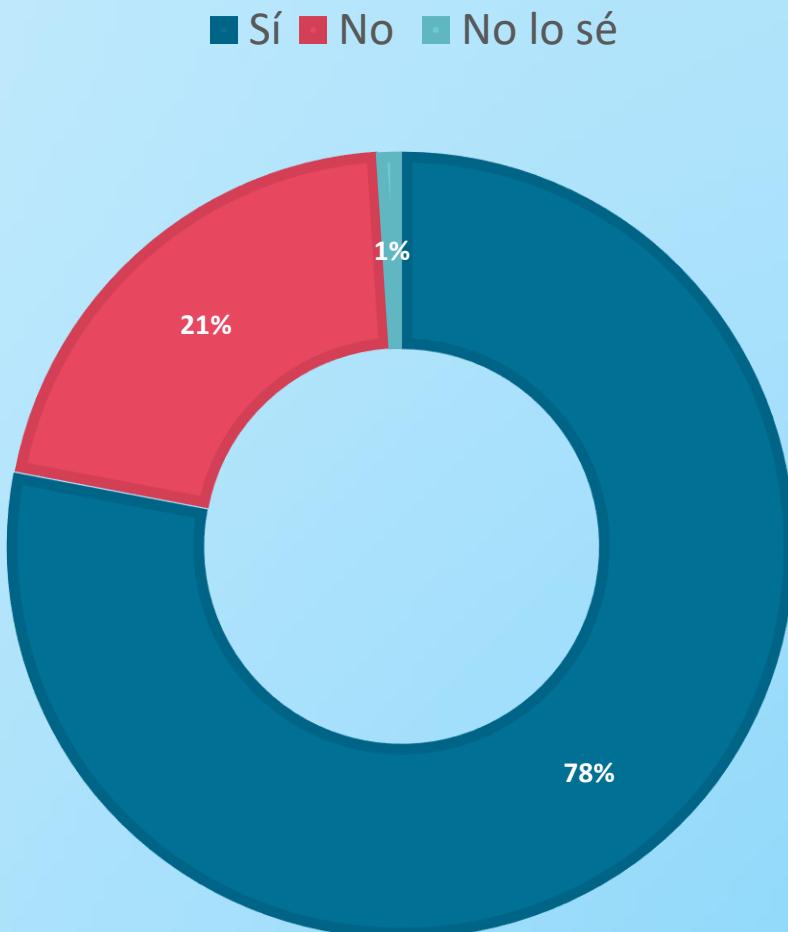
■ Femenino ■ Masculino ■ No binario ■ Prefiero no decirlo

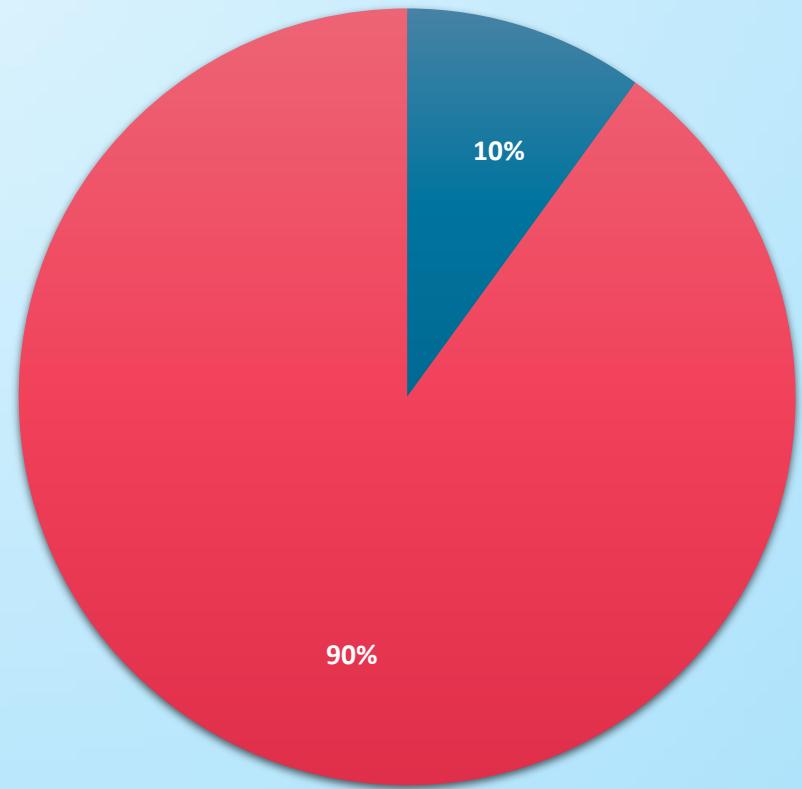


¿En qué región se ubica su
lugar de trabajo?



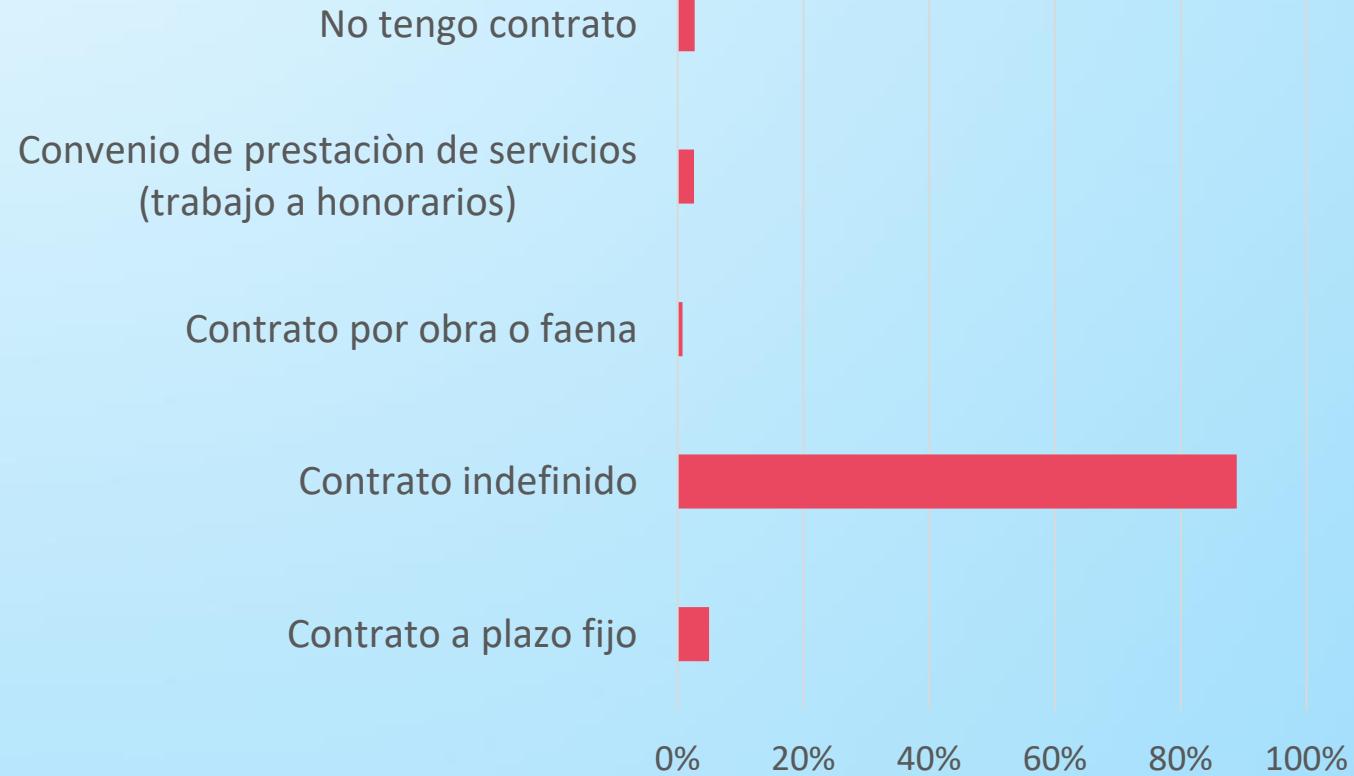
¿Existe sindicato en su
empresa?



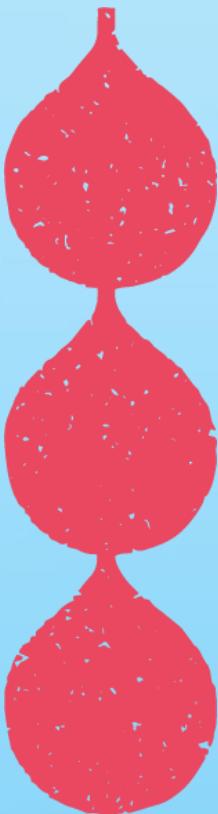


¿Cuál es su situación
laboral actual?

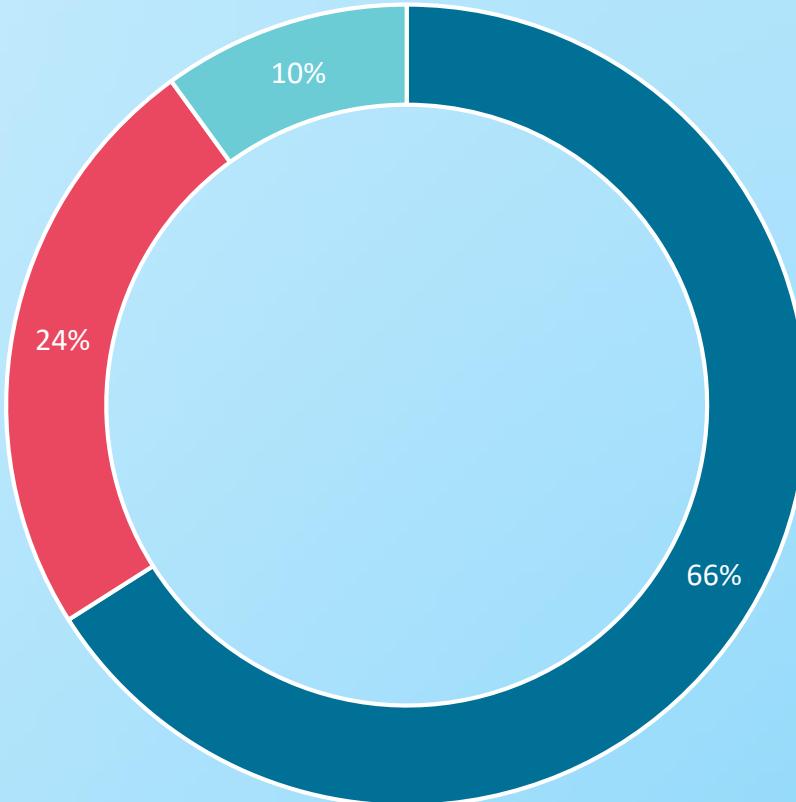




¿Qué tipo de contrato tiene actualmente?



¿Actualmente forma
parte de algún sindicato?

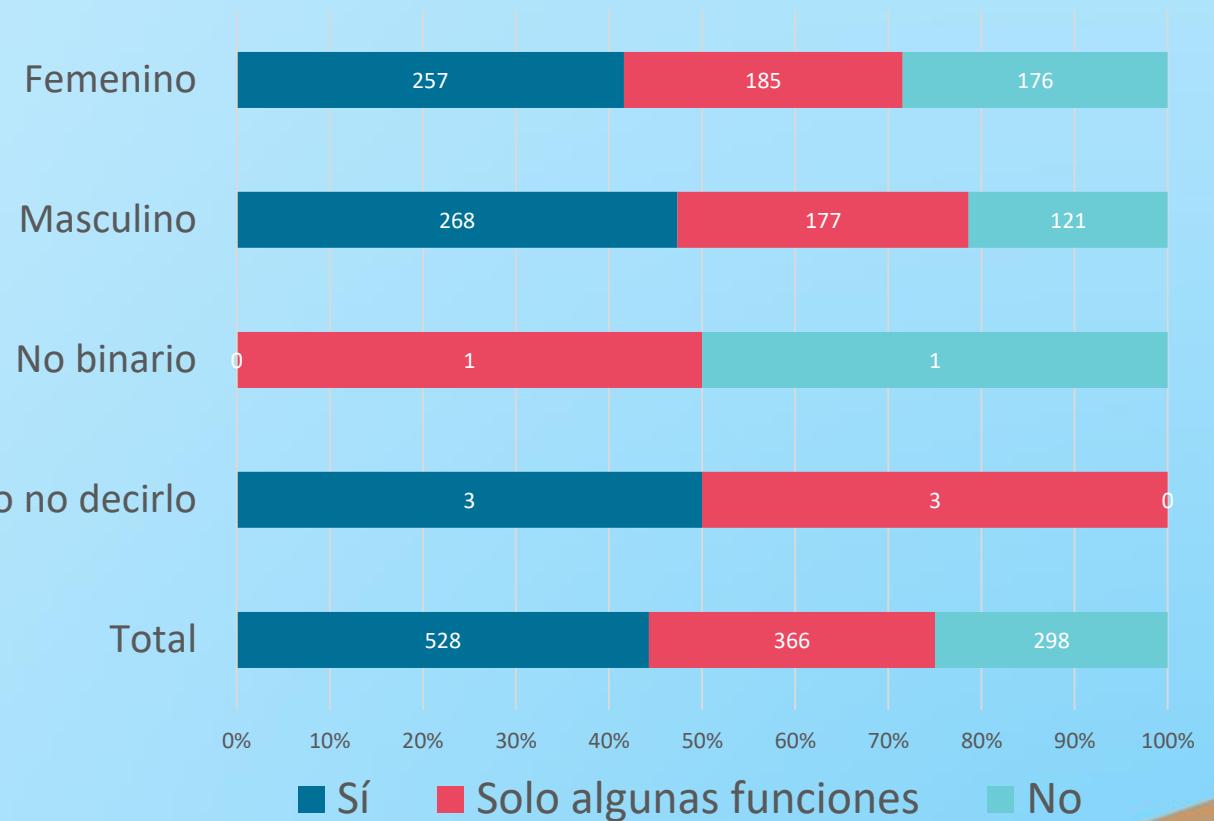


■ Sí, soy dirigente sindical ■ No, no pertenezco a ningún sindicato ■ Sí, pertenezco a un sindicato

¿Usted conoce cuáles
son las funciones de los
Comités Bipartitos de
Capacitación (CBC)?



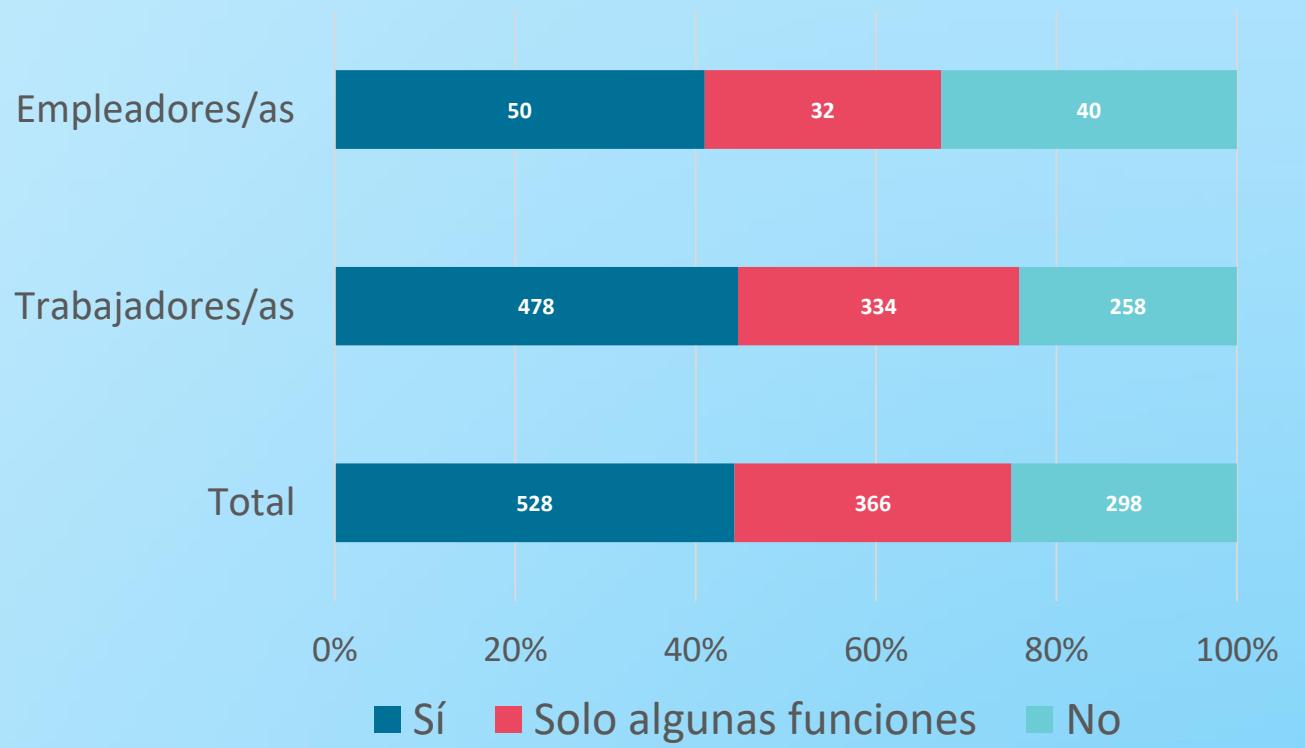
Según Identidad de género



¿Usted conoce cuáles
son las funciones de los
Comités Bipartitos de
Capacitación (CBC)?



Según categoría laboral



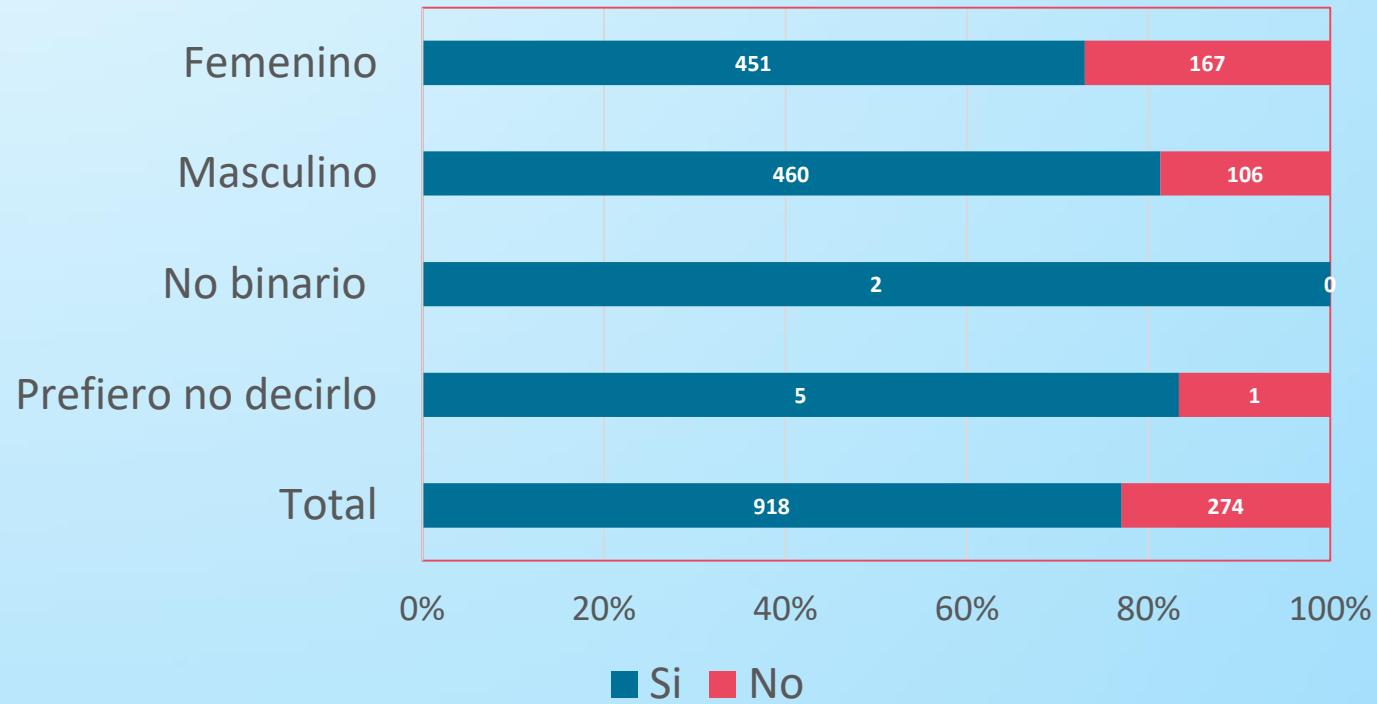
Según categoría laboral



¿Sabía usted que los Comités Bipartitos de Capacitación (CBC) se deben constituir con representantes tanto del empleador como de los trabajadores?



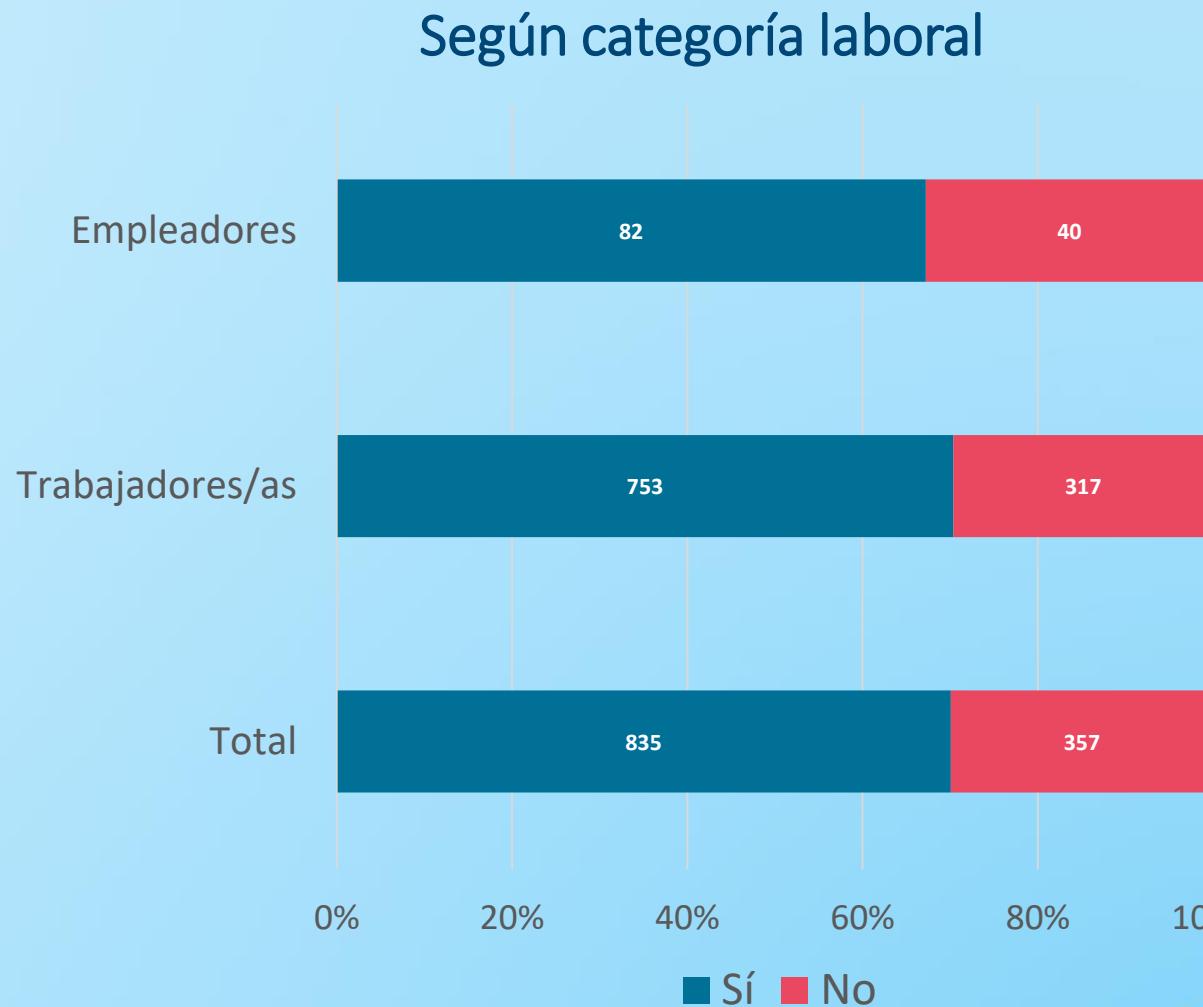
Según Identidad de género



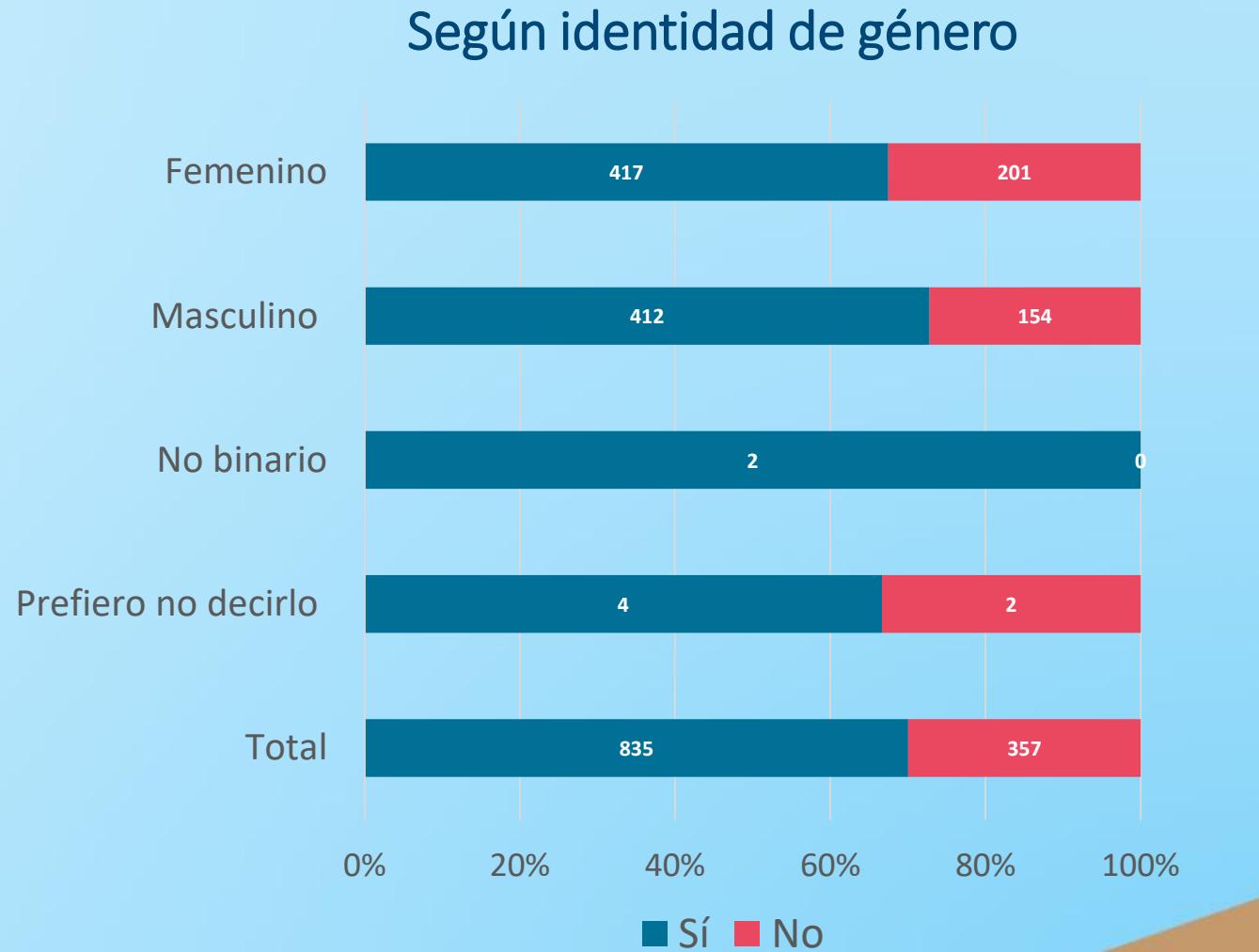
¿Sabía usted que los Comités Bipartitos de Capacitación (CBC) se deben constituir con representantes tanto del empleador como de los trabajadores?

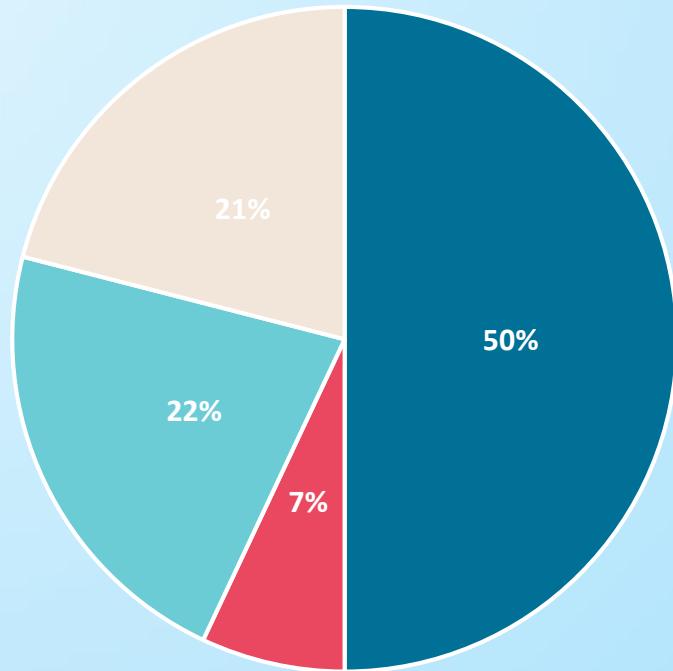


¿Sabía usted que las empresas que tengan contratados 15 o más trabajadores tienen la obligación de conformar un Comité Bipartito de Capacitación (CBC)?



¿Sabía usted que las empresas que tengan contratados 15 o más trabajadores tienen la obligación de conformar un Comité Bipartito de Capacitación (CBC)?

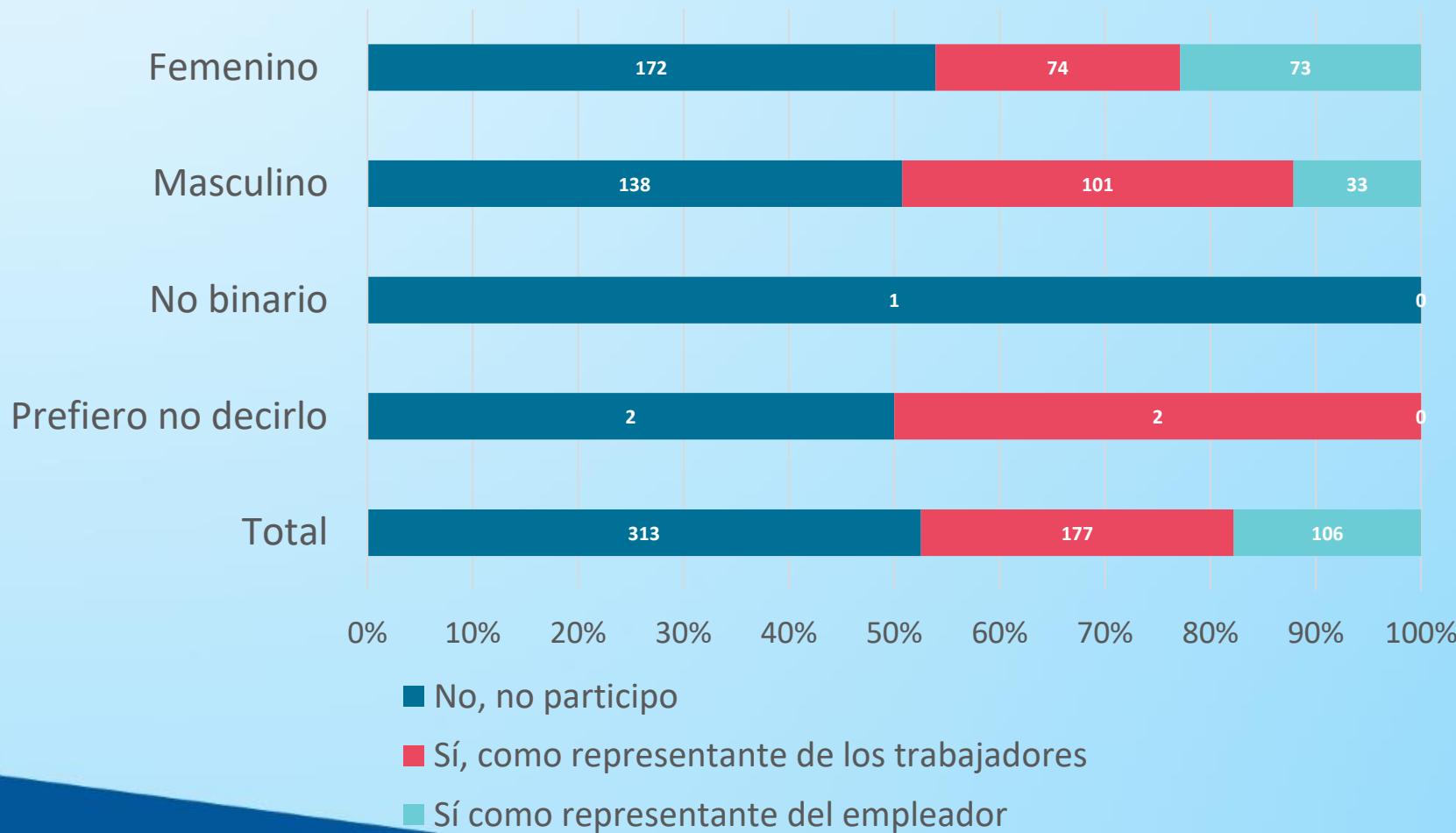




- Sí, está constituido
- No, porque tiene menos de 15 trabajadores
- No a pesar de tener 15 o más trabajadores
- No lo sé

Actualmente, ¿En su empresa existe un Comité Bipartito de Capacitación (CBC)?

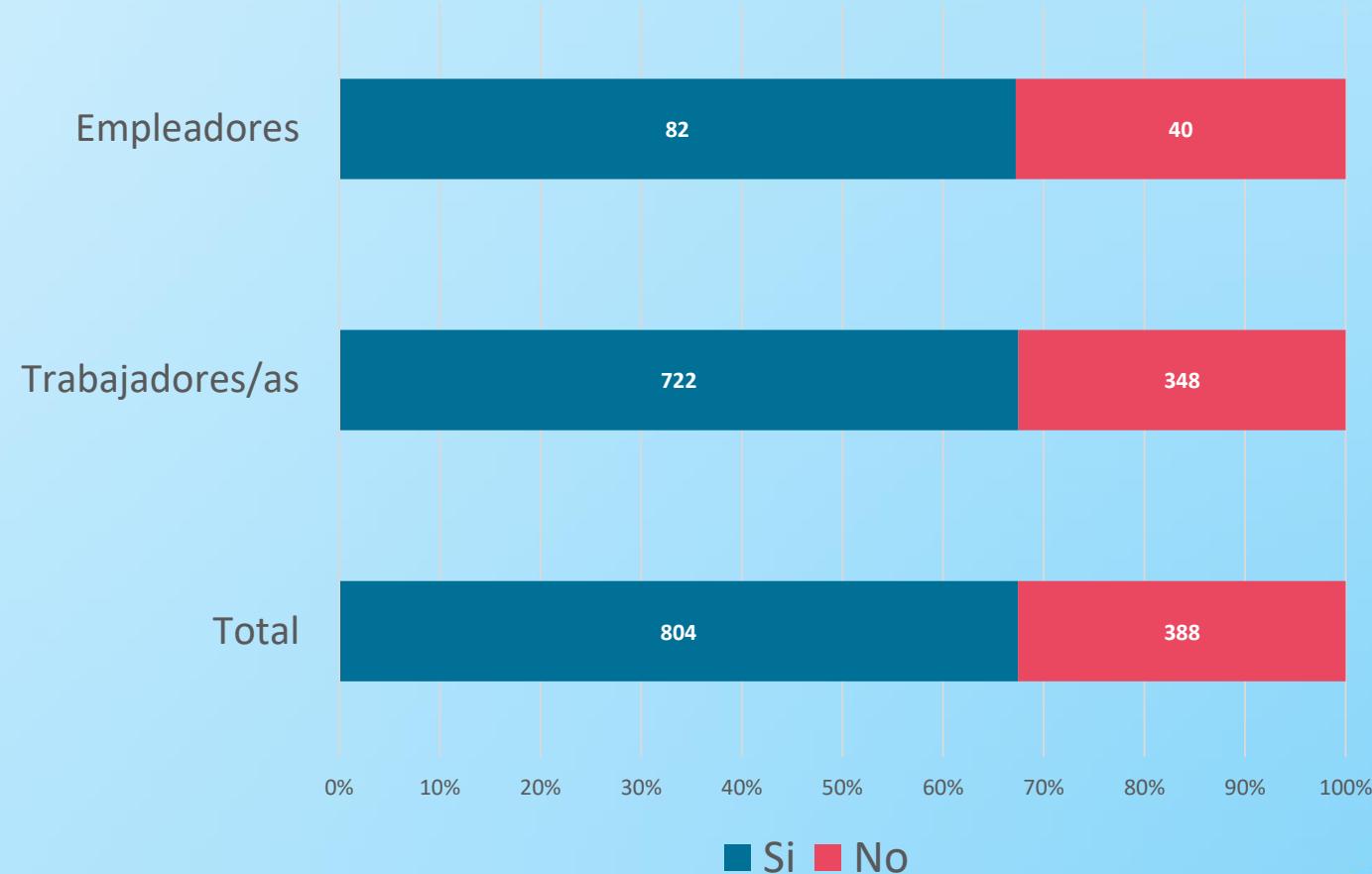
Según identidad de género



Actualmente ¿Usted participa en el Comité Bipartito de Capacitación (CBC) de su empresa?

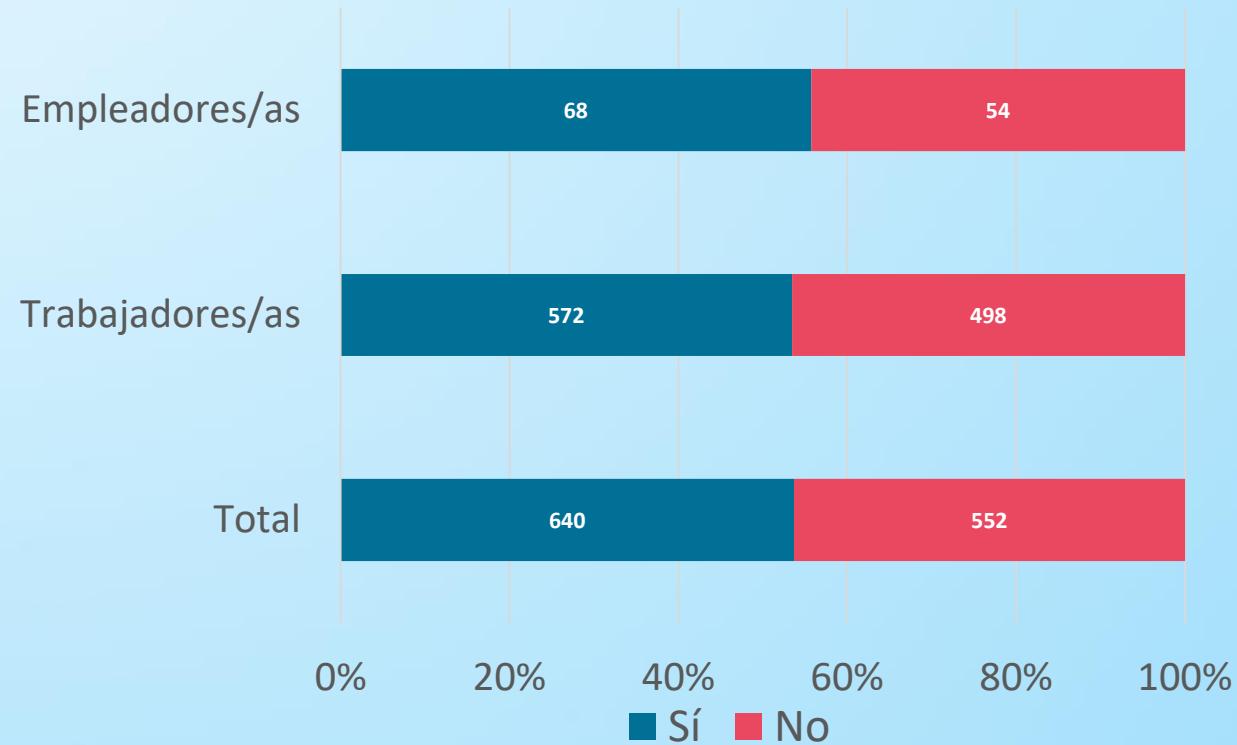


¿Sabía usted que la Dirección del Trabajo es el organismo encargado de fiscalizar la existencia de los Comités Bipartitos de Capacitación (CBC) en las empresas?



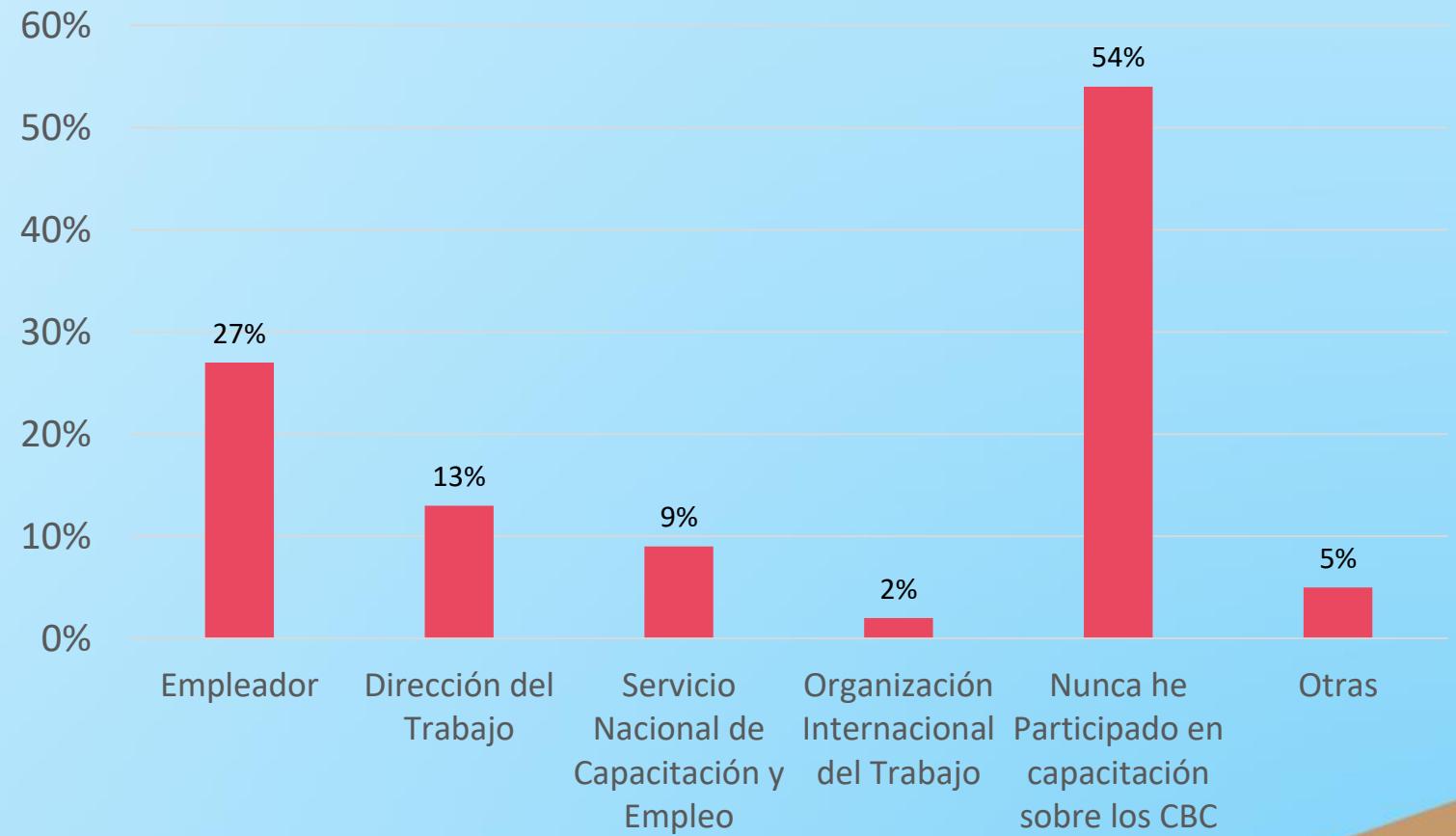
¿Sabía usted que el empleador tiene la obligación de registrar en el sitio web de la Dirección del Trabajo el acta de constitución del Comité Bipartito de Capacitación (CBC)?



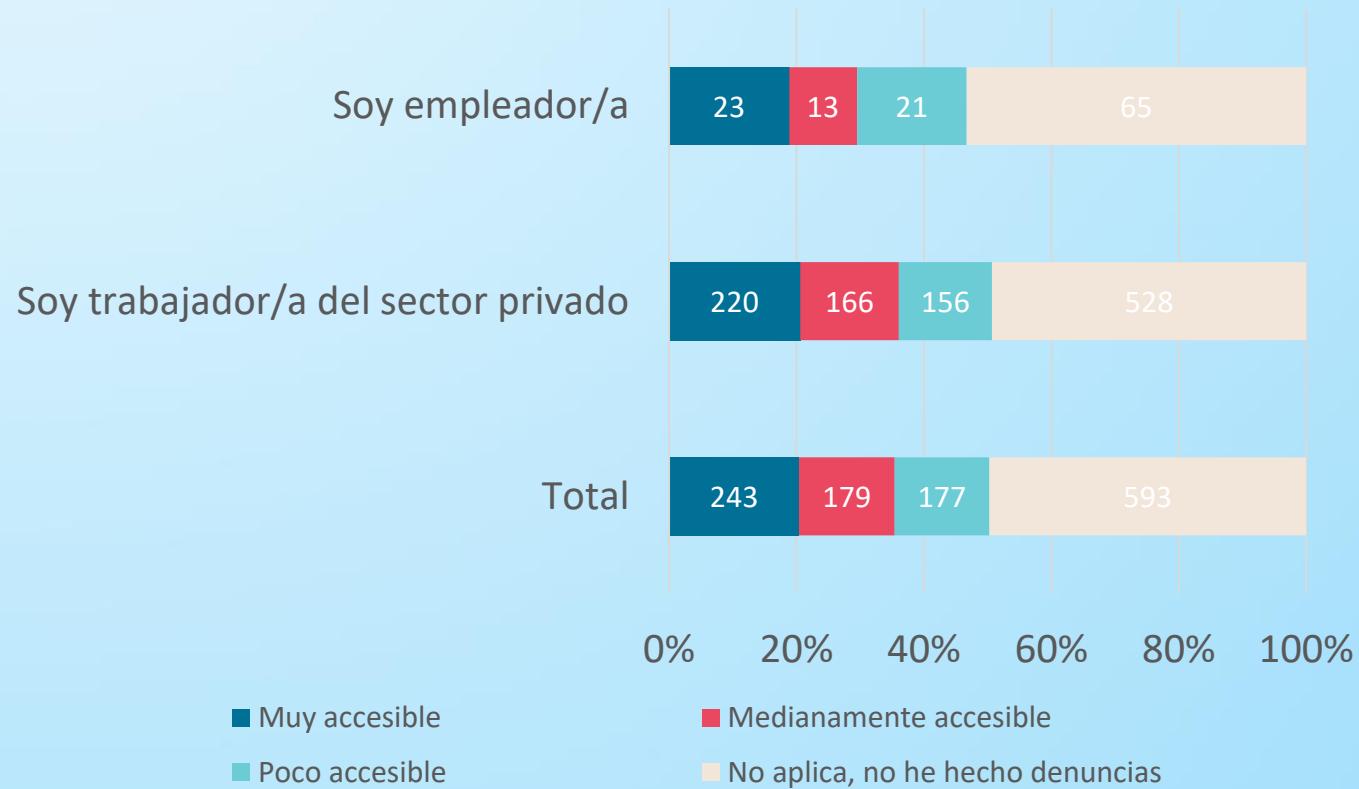


¿Sabía usted que las empresas que no cumplen con la obligación de constituir y/o registrar su Comité Bipartito de Capacitación ante la Dirección del Trabajo (CBC), se exponen a multas?

En caso de haber
participado en
capacitaciones relacionadas
con los Comités Bipartitos
de Capacitación (CBC),
¿Quién las ha organizado?



Según Categoría laboral

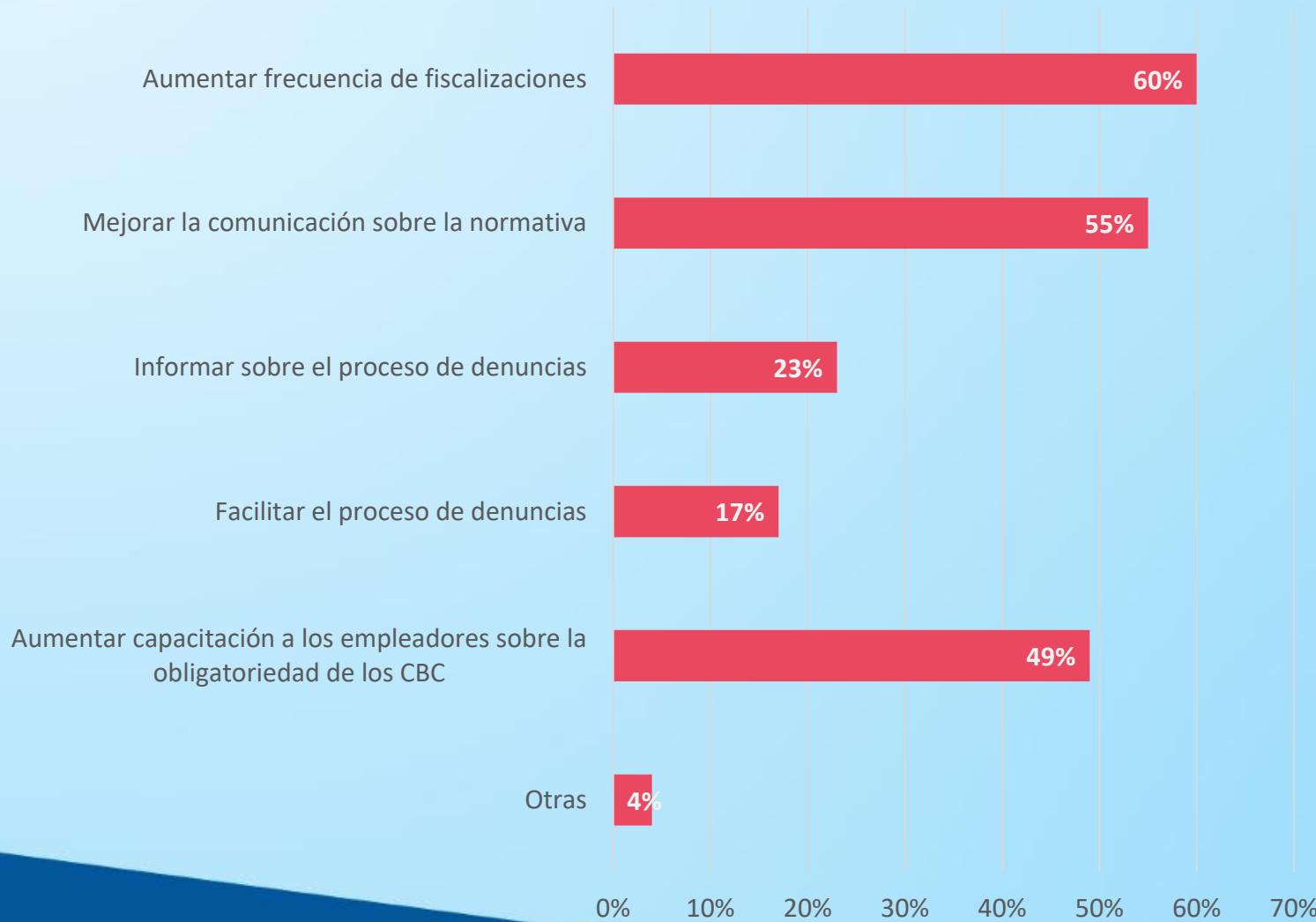


¿Qué tan accesible considera que es el proceso para realizar denuncias ante la Inspección del Trabajo por incumplimientos relacionados con los Comités Bipartitos de Capacitación (CBC)?



¿Cuál(es) considera que son las principales barreras para la constitución y funcionamiento de los Comités Bipartitos de Capacitación (CBC) en su empresa?





¿Qué mejoras recomendaría usted a la Dirección del Trabajo para optimizar su función de fiscalización en relación con los Comités Bipartitos de Capacitación?



Conclusiones

- La consulta fue respondida mayoritariamente por personas de nacionalidad chilena, no pertenecientes a ningún pueblo indígena, originario o tribal; con una participación levemente superior de personas que se identificaron con el género femenino (52%) en comparación al género masculino (48%).
- Hubo mayor participación de trabajadores/as (90%) que de empleadores (10%).
- La mayor parte de las personas que participaron de la consulta conocían las funciones de los CBC o al menos algunas de estas.
- En relación a las respuestas según categoría laboral, en gran parte de las respuestas se pudieron observar diferencias entre empleadores/as y trabajadores/as. Siendo mayores las distancias en el conocimiento de funciones de los CBC y la conformación de estos. En ambas preguntas el conocimiento fue superior entre los/as trabajadores/as.
- Respecto a las respuestas según identidad de género, se pudo observar que las personas identificadas con el género masculino tenían mayor conocimiento sobre los CBC, que las personas identificadas con el género femenino, lo que podría dar cuenta de brechas de género en la temática.

Conclusiones

- Existió un alto porcentaje de no participación en capacitaciones sobre CBC, lo que genera una oportunidad de desarrollar iniciativas de este tipo por parte de la Dirección del Trabajo y SENCE.
- Las principales barreras identificadas para el funcionamiento y constitución de CBC son: la falta de conocimiento por parte de los trabajadores/as, la falta de interés por parte del empleador, y la baja percepción de beneficios por parte de los trabajadores/as.
- Las principales recomendaciones a la Dirección del Trabajo son: aumentar la frecuencia de fiscalizaciones en la materia, mejorar la comunicación sobre la normativa y aumentar las capacitaciones a los empleadores sobre la obligatoriedad de los CBC.

1924 2024

100 AÑOS 100 AÑOS 100 AÑOS

100 AÑOS 100 AÑOS 100 AÑOS



 @DirecDelTrabajo

 @direcdeltrabajo

 Dirección del Trabajo

 DireccionDelTrabajo

1924  2024